

Guayaquil, 17 de Junio de 2016.

Señor
Nicolás Roberto Armstrong Luna
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial de de la compañía en forma individual. Sus atribuciones están determinadas en el artículo décimo noveno de los estatutos de la compañía. Para la enajenación o gravámenes de inmuebles, acciones, o participaciones de propiedad de la compañía, requerirá autorización unánime de la Junta General.

RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, autorizada el 22 de marzo del 2007, inscrita en el registro mercantil el 9 de abril del 2007.

Atentamente,


SR. YANAI NIR WAPNIARSKY
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
PASAPORTE No.: AAH415353

RAZÓN: ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., en la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Junio del 2016.


SR. NICOLÁS ROBERTO ARMSTRONG LUNA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA No.: 0908404965



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.559
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA.LTDA**, a favor de **NICOLAS ROBERTO ARMSTRONG LUNA**, de fojas **42.339 a 42.342**, Registro de Nombramientos número **11.347**.

ORDEN: 39559



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1491557

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

07 OCT 2011 HORA: 10:00

receptor:

Firma: N. Pareda Calderon